

CONCON, 21 NOV 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2695 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2358 de fecha 20 de octubre de 2015, que aprueba el expediente Técnico Administrativo del Proyecto, Especificaciones Técnicas, planos, y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública, "**Mejoramiento y Reparación Parque Ecológico La Isla Concón**", ID 2597-64-LE15.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2492 que aprueba documento que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl y la Ficha licitación de la Propuesta Pública "**Mejoramiento y Reparación Parque Ecológico La Isla Concón**", ID 2597-64-LE15.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-64-LE15 que consigna la participación de cuatro Oferentes:
- | | |
|---|-------------------|
| Juan Castellano Carrillo. | Rut: 7.545.857-6 |
| Ro-K Arquitectura y Construcción. | Rut: 76.548.813-3 |
| ENELTEC Ltda. | Rut: 76.195.488-1 |
| Astargo Ingeniería y construcción Ltda. | Rut: 76.428.201-9 |

La empresa ENELTEC Ltda, Rut: 76.195.488-1, no presenta en el portal www.mercadopublico.cl, lo requerido en el artículo N°16 **DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Propuesta Administrativa** letra f) el boletín laboral. En la Propuesta Técnica no presenta lo solicitado en la letra b) no adjuntando el currículum y documento de título de Don Carlos Escobar, persona señalada en el Formulario Anexo N° 5. En la propuesta Económica, no presenta lo solicitado en la letra b) Flujo de Caja del Proyecto concordante con el plazo ofertado. Por todo lo anterior su oferta es declarada fuera de bases y su propuesta inadmisibles.

Astargo Ingeniería y construcción Ltda., Rut: 76.428.201-9, no presenta lo requerido en el artículo N°16 **DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Propuesta Administrativa** no subió copia del documento de seriedad de la oferta según lo requerido en la letra e) además no presentó lo requerido en la letra f) el boletín laboral solicitado, por lo que su oferta es declarada fuera de bases y su propuesta inadmisibles. Siendo aceptadas las ofertas presentadas por los oferentes Sres.: Juan Castellano Carrillo Rut: 7.545.857-6 y la empresa Ro-K Arquitectura y Construcción Rut: 76.548.813-3, en el portal www.mercadopublico.cl.

- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "**Mejoramiento y Reparación Parque Ecológico La Isla Concón**", ID 2597-64-LE15 de fecha 16 de noviembre de 2016 que resume lo siguiente:

DETALLE	Juan Castellano Carrillo. Rut: 7.545.857-6	Ro-K Arquitectura y Construcción. Rut: 76.548.813-3
I. Oferta Económica (25%)	23.75	25
II. Oferta Técnica (40%)	40	29.76
III. Plazo de Ejecución (30%)	30	26.9
IV. Cumplimiento de los Requisitos F. de Presentación (5%)	5	5
Total	98.75	86.66

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por los dos oferentes, realizada la evaluación de la Propuesta Pública **“MEJORAMIENTO Y REPARACION PARQUE ECOLOGICO LA ISLA CONCON” ID N°2597-64-LE15**, recomienda al señor Alcalde adjudicar dicha propuesta y aceptar la oferta presentada por **Don Juan Castellano Carrillo. Rut: 7.545.857-6, por un monto neto de \$16.358.400 y monto total de \$ 19.466.496 impuestos incluidos.** Con un plazo de ejecución de **35 días** corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

- e) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°133 de fecha 19 de octubre de 2015.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada “Mejoramiento y Reparación Parque Ecológico La Isla Concón” ID N°2597-64-LE15, a la oferta presentada por **Don Juan Castellano Carrillo. Rut: 7.545.857-6, por un monto neto de \$16.358.400 y monto total de \$ 19.466.496 impuestos incluidos.** Con un plazo de ejecución de **35 días** corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas. De acuerdo al siguiente detalle:
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **CONFECCIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL
 MTG/JDS/MVP/mvp.-
 Distribución:
 1. SECPAC
 2. Secretaría Municipal.
 3. Jurídico.
 4. Control.
 5. DAF.
 6. Archivo Carpeta. 210

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
 V REGION
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado
		2